

**GUIA DE REMISION N° 0006 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 11 de enero de 2012

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0006 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 11 de enero de 2012, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701 de la Obra: "Línea de Impulsión de Alcantarillado de la Cámara de Bombeo Salamanca a la Laguna de Oxidación", de fecha 28 de agosto del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración; Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a Municipalidad Provincial de Tumbes , para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	11/ENE/2012	16:00	
OFICINA DE ADMINISTRACION	11 ENE 2012	16:10	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	11/01/12	16:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 ENE 2012	11:02 all	



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

C A R C O

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Tumbes, 30 ENE 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
 CÁMARA DOCUMENTARIO  
 OFICINA DE RECEPCIÓN  
 FECHA DE INGRESO  
 01 FEB 2012  
 Folio: 06 Hora: 10:55  
 Registro N°: 02006  
 Firma: [Signature]

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
025

**OFICIO N°0093/2012-AG-PEBPT-DE**

Señora Licenciada  
ISABEL MARYURI JIMENEZ GONZALES  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
Presente.-

**Asunto : Notificación de Resolución Directoral**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0006 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 11 de Enero del 2012, mediante la cual Resuelve:

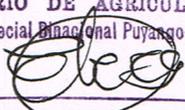
**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701 de la Obra: "Línea de Impulsión de Alcantarillado de la Cámara de Bombeo Salamanca a la Laguna de Oxidación", de fecha 28 de agosto del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

  
Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo



EGT/lacc

**CARGO**

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

Tumbes, 21 FEB 2012

OFICIO N° 0155/2012-AG-PEBPT-DE/D.INF.

Señor Ingeniero  
**ORLANDO CHIRINOS TRUJILLO**  
Director General  
Dirección General de Infraestructura Hidráulica  
Ministerio de Agricultura  
Lima.-

7672-12  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección General de Infraestructura Hidráulica  
**RECIBIDO**  
22 FEB 2012  
Hora: 14:53  
La recepción del documento no es en conformidad

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
024

ASUNTO : Remite Información sobre Pozos Tubulares y Estado Actual

REF. : Oficio N° 207-2012-AG-DGIH/DP

Es grato dirigirme a usted, para expresarle cordialmente mis saludos y hacerle llegar el Informe N° 006/2012-AG-PEBPT-D.INF-EMN, en el cual se adjunta un resumen del estado actual de un número de 21 pozos tubulares, ejecutados por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes desde el año 2006, de acuerdo a lo solicitado con documento de la referencia.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*Jaime Otiniano Nájera*  
Ing° Jaime Otiniano Nájera  
Director Ejecutivo (e)



C.c.  
D. Infraestructura  
Archivo

WVH/ifm.





DEFRI

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Tumbes, 30 ENE 2012

OFICIO N°0091/2012-AG-PEBPT-DE

Señores  
JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO TUMBES  
Presente.-

Junta de Usuarios del Distrito  
de Riego - Tumbes

RECIBIDO - SECRETARIA

Fecha: 01-02-2012

Hora: 11:05

Registro:

Firma:

023  
M/NAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0005/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 11 de Enero del 2012, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N° 1081/2011-AG-PEBPT-DE del 29 diciembre de 2011, en los términos siguientes:

DEBE DECIR:

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes y Comité de Riego del Sector pampa Grande, para los fines pertinentes.

Artículo Segundo: ESTABLECER que la Resolución Directoral N° 1081/2011-AG-PEBPT-DE del 29 diciembre de 2011 permanece inalterable en su contenido, con la modificación dispuesta en el artículo precedente; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero .- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes y Comité de Riego del Sector pampa Grande, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo



EGT/lacc



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Tumbes, 30 ENE 2012

OFICIO N° 0092/2012-AG-PEBPT-DE

Señores  
COMITÉ DE RIEGO DEL SECTOR PAMPA GRANDE  
Presente.-

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
092

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0005/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 11 de Enero del 2012, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N° 1081/2011-AG-PEBPT-DE del 29 diciembre de 2011, en los términos siguientes:

**DEBE DECIR:**

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes y Comité de Riego del Sector pampa Grande, para los fines pertinentes.

Artículo Segundo: ESTABLECER que la Resolución Directoral N° 1081/2011-AG-PEBPT-DE del 29 diciembre de 2011 permanece inalterable en su contenido, con la modificación dispuesta en el artículo precedente; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero .- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes y Comité de Riego del Sector pampa Grande, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo



EGT/lacc



T. 01. 02. 12

11. 18. Aug

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
094

# Resolución Directoral N° 0006/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 11 ENE 2012

**VISTO:**

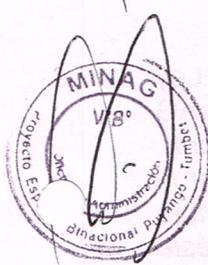
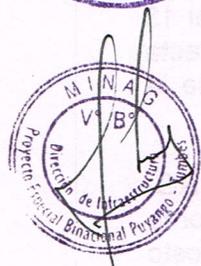
Resolución Directoral N° 063/2004-INADE-PEBPT-8701 del 19 de marzo del 2004, Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701 del 28 de agosto del 2008, Informe N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF recepcionado 05 de diciembre del 2011, Nota de Coordinación N° 539/2011-AG-PEBPT-OAJ del 28 de diciembre del 2011, Informe N° 001/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER del 04 de enero del 2012, Informe N° 015/2012-AG-PEBPT-OAJ del 05 de enero del 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N° 063/2004-INADE-PEBPT-8701 del 19 de marzo del 2004, se resuelve aprobar la Liquidación de Contrato de Obra “**Línea de Impulsión de Alcantarillado de la Cámara de Bombeo Salamanca a la Laguna de Oxidación**”, por el monto ascendente a S/.315,888.02(Trescientos quince ochocientos ochenta y ocho con 02/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, con la participación de la Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo en calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en coordinación con el Ing. Eduardo Torres Vargas en calidad de Director (e) de la Oficina de Infraestructura del PEBPT, CPC. Wilfredo Percy Bustamante Torres en calidad de Gerente Municipal de la MPT, Arq. Diego la Rosa Boggio en calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MPT, Ing. Wilmer Veliz Heredia en calidad de Sub Gerente (e) de Obras Públicas y Catastro de la MPT, Ing. Julio Cesar Rodas Perleche en calidad de Inspector de Obras e Ing. Boris Niño Mauricio en calidad de Jefe de la Unidad Operativa de ATUSA, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701** del 28 de agosto del 2008, mediante la cual se detallan las características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
020

# Resolución Directoral N° 0006/2012-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF recepcionado 05 de diciembre del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Acta de Transferencia de la Obra: "**Línea de Impulsión de Alcantarillado de la Cámara de Bombeo Salamanca a la Laguna de Oxidación**".

Que, con Nota de Coordinación N° 539/2011-AG-PEBPT-OAJ del 28 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Dirección de Infraestructura aclaración en cuanto a la siguiente observación: en el Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701 es de la Obra: "**Línea de Impulsión de Alcantarilla de Cámara de Bombeo de Salamanca a la Laguna de Oxidación**", pero solo adjuntan la R/D de Liquidación de la Obra en mención, faltando la R/D de aprobación de Expediente Técnico correspondiente, sírvase adjuntar.

Que, mediante Informe N° 001/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER del 04 de enero del 2012, se informa que desde un primer momento se ha realizado la búsqueda de la información que sustenta los antecedentes de la obra, encontrando en el archivo general y archivo de infraestructura solo la resolución que aprueba la Liquidación de Obra, sin embargo se está alcanzando la Resolución Directoral N° 092/2003-INADE-PEBPT-8701 del 13 de noviembre del 2003, donde se aprueban las bases de Adjudicadito Directa Selectiva N° 08/2003-INADE-PEBPT-8701 que corresponde a la ejecución de la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 015/2012-AG-PEBPT-OAJ del 05 de enero del 2012, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la aprobación del **Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701** del 28 de agosto del 2008, por los argumentos allí expuestos.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: "*Constituyen funciones de la Junta de Usuarios ....23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, proponiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común...*"

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.



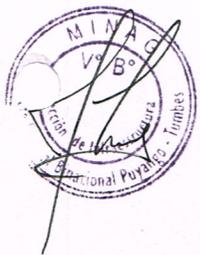
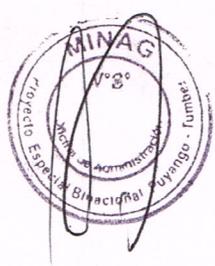
# Resolución Directoral N° 0006/2012-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Acta de Transferencia N° 032-2008/INADE-8701, de la Obra: "Línea de Impulsión de Alcantarillado de la Cámara de Bombeo Salamanca a la Laguna de Oxidación", de fecha 28 de agosto del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Municipalidad Provincial de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo

**CERTIFICO:** Que la presente  
Copia Fotostática es Exactamente  
igual al Documento Original, que  
he Tenido a

Tumbes 11 ENE 2012

Ing° Wilmer Francisco Véliz Heredia  
**FEDATARIO TITULAR**  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 049